

Referencia: ICA-FMLN-05-E2024-2027-6

Solicitud de inscripción de candidaturas a diputados a la Asamblea Legislativa

Partido político: FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL

Circunscripción electoral: SONSONATE

Decisión: Inscripción

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: San Salvador, a las once horas del diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

Por recibido el escrito presentado el dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, firmado por el representante legal del partido político FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL, relacionado con las observaciones realizadas a la segunda solicitud de inscripción de candidaturas a diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa para contender en la Elección que se celebrará el cuatro de febrero de dos mil veinticuatro por la circunscripción electoral de SONSONATE; junto con documentación anexa.

A partir de la solicitud presentada, este Tribunal hace las siguientes consideraciones:

I. Decisión previa

Por medio de resolución emitida previamente en este proceso, se previno al peticionario para que, dentro del plazo conferido, subsanara las observaciones indicadas en el mencionado proveído, las cuales estaban relacionadas con la segunda solicitud de inscripción de candidaturas a candidaturas a diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa y documentación anexa.

II. Análisis

En ese sentido, se ha presentado documentación con la pretensión de subsanar las observaciones formuladas, y luego de su análisis, este Tribunal concluye que se han podido superar la prevención, cumpliéndose de esa manera con los requisitos de forma y de fondo, por parte de la solicitud de inscripción de candidaturas.

III. Decisión

En consecuencia, al verificarse el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales por parte de los candidatos postulados, es procedente ordenar su inscripción, a fin de que puedan contender en la elección de diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa que se llevará a cabo el próximo cuatro de febrero



de dos mil veinticuatro.

Por tanto, con base en las razones expuestas, y de conformidad con los artículos 72 ordinal 3°, 80 inciso 1°, 121, 127 y 208 de la Constitución; la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia citada, los artículos 23.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos; 143, 144, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Electoral, 3, 37 y 38 de la Ley de Partidos Políticos, este Tribunal **RESUELVE**:

1. *Inscríbese* la *planilla* de candidatas y candidatos propietarios y suplentes para diputados a la Asamblea Legislativa postulados por el partido FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL, correspondientes a la circunscripción electoral departamental de SONSONATE, integrada de la siguiente forma:

DIPUTADOS PROPIETARIOS

- 1o_ KIRIAN LISSETH ROMERO ALONSO
- 2o_ MANUEL ANTONIO GIL
- 3o_ MARTA AMALIA JUAREZ ORELLANA
- 4o_ SANDRA RAQUEL TOBAR VENTURA
- 5o_ MARIO EUGENIO DE ASIS HERRERA

DIPUTADOS SUPLENTE

- 1o_ JUAN FRANCISCO PULQUE JUAREZ
- 2o_ KARLA ISABEL PASPARICO GONZALEZ
- 3o_ LIVANO GUDIEL CARRANZA PEREZ
- 4o_ JAIME FRANCISCO PALACIOS CRUZ
- 5o_ MARIA MAURA CASTRO MEJIA

2. *Notifíquese* la presente resolución al partido político interesado.

3. *Publíquese* la presente resolución en el sitio web de este Tribunal.



2





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DETALLE DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS A DIPUTACIONES DE ASAMBLEA LEGISLATIVA / ELECCIONES 2024



DEPARTAMENTO DE: SONSONATE

PARTIDO Y/O COALICION: FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL

1 DIPUTADO PROPIETARIO
KIRIAN LISSETH ROMERO ALONSO
KIRIAN LISSETH ROMERO ALONSO
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN FRANCISCO PULQUE JUAREZ

2 DIPUTADO PROPIETARIO
MANUEL ANTONIO GIL
MANUEL ANTONIO GIL
DIPUTADO SUPLENTE
KARLA ISABEL PASPARICO GONZALEZ

3 DIPUTADO PROPIETARIO
MARTA AMALIA JUAREZ ORELLANA
MARTA AMALIA JUAREZ ORELLANA
DIPUTADO SUPLENTE
LIVANO GUDIEL CARRANZA PEREZ

4 DIPUTADO PROPIETARIO
SANDRA RAQUEL TOBAR VENTURA
SANDRARAQUEL TOBAR VENTURA
DIPUTADO SUPLENTE
JAIME FRANCISCO PALACIOS CRUZ





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DETALLE DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS A DIPUTACIONES DE
ASAMBLEA LEGISLATIVA / ELECCIONES 2024



DEPARTAMENTO DE: SONSONATE

PARTIDO Y/O COALICION: FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL

- 5 DIPUTADO PROPIETARIO
MARIO EUGENIO DE ASIS HERRERA
- MARIO EUGENIO DE ASIS HERRERA
- DIPUTADO SUPLENTE
MARIA MAURA CASTRO MEJIA